



Municipio de Sauce

Acta N°
31/23

Resolución N°
315

Sauce, 22 de noviembre de 2023.

VISTO: que por Resolución N° 289/23 de fecha 25/10/23, Acta N° 27/23 se autorizó el apoyo económico de \$ 230000 (doscientos treinta mil pesos uruguayos) a la Comisión Patriótica Sauce, para llevar a cabo actividades con motivo de los 172° Aniversarios del Proceso Fundacional de Sauce.

CONSIDERANDO:

- 1) Expediente N° 2023-81-1230-00090, Actuación N° 7 , Delegado Tribunal de cuentas el Cr. Matias Pego, observa el gasto correspondiente a una nueva partida, Programa 123, Renglón N° 559, año 2023, por un monto de \$ 230000 (doscientos treinta mil pesos uruguayos) por no ajustarse a lo dispuesto en la Circular N° 2019/000017/1 de la Contaduría General, y el artículo 132°, solicitando que reitere el gasto .
- 2) Que es necesario contar con el dinero autorizado por Resolución N° 289/23 de fecha 25/10/23, Acta N° 27/23 por el importe de \$ 230000 (doscientos treinta mil pesos uruguayos) teniendo en cuenta que se ha destinado para los festejos de 172° Aniversarios del Proceso Fundacional de Sauce, realizando las actividades previstas en la agenda desde el Mes de Octubre a Diciembre 2023.
- 3) Que ya se originaron gastos en eventos realizados desde el mes de octubre y resta la generación de gastos de los eventos que se llevaran a cabo el mes Diciembre 2023, los cuales se encuentran enmarcados en la agenda mencionada.

CONTENUTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

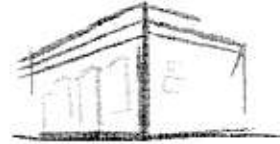
- 1) Reiterar el gasto de 230000 (doscientos treinta mil pesos uruguayos) a la Comisión Patriótica Sauce, para llevar a cabo actividades con motivo de los 172° Aniversarios del Proceso Fundacional de Sauce.
- 2) Remitir a Delegados Tribunal de Cuentas como fue solicitado.

[Handwritten signature]
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Proc. Rubén Ottobello
Alcalde Municipio
Sauce

[Handwritten signature]
Sonia Solby
CONCEJAL

[Handwritten signature]
CARLOS RAMIRO MARTUCHO
REMATADOR PAGADOR
MAT. 5527
TELEF. 099 151 071
CONCEJAL



Municipio de Sauce

Acta N°
31/23

Resolución N°
315

Sauce, 22 de noviembre de 2023.

- 3) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubén Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CARLOS MARIO MÁRTUCHO
REMATADOR - TASADOR
MAT. 5527
TELEF. 099 151 071

GONCEJAL


Samiro Balbiani
GONCEJAL